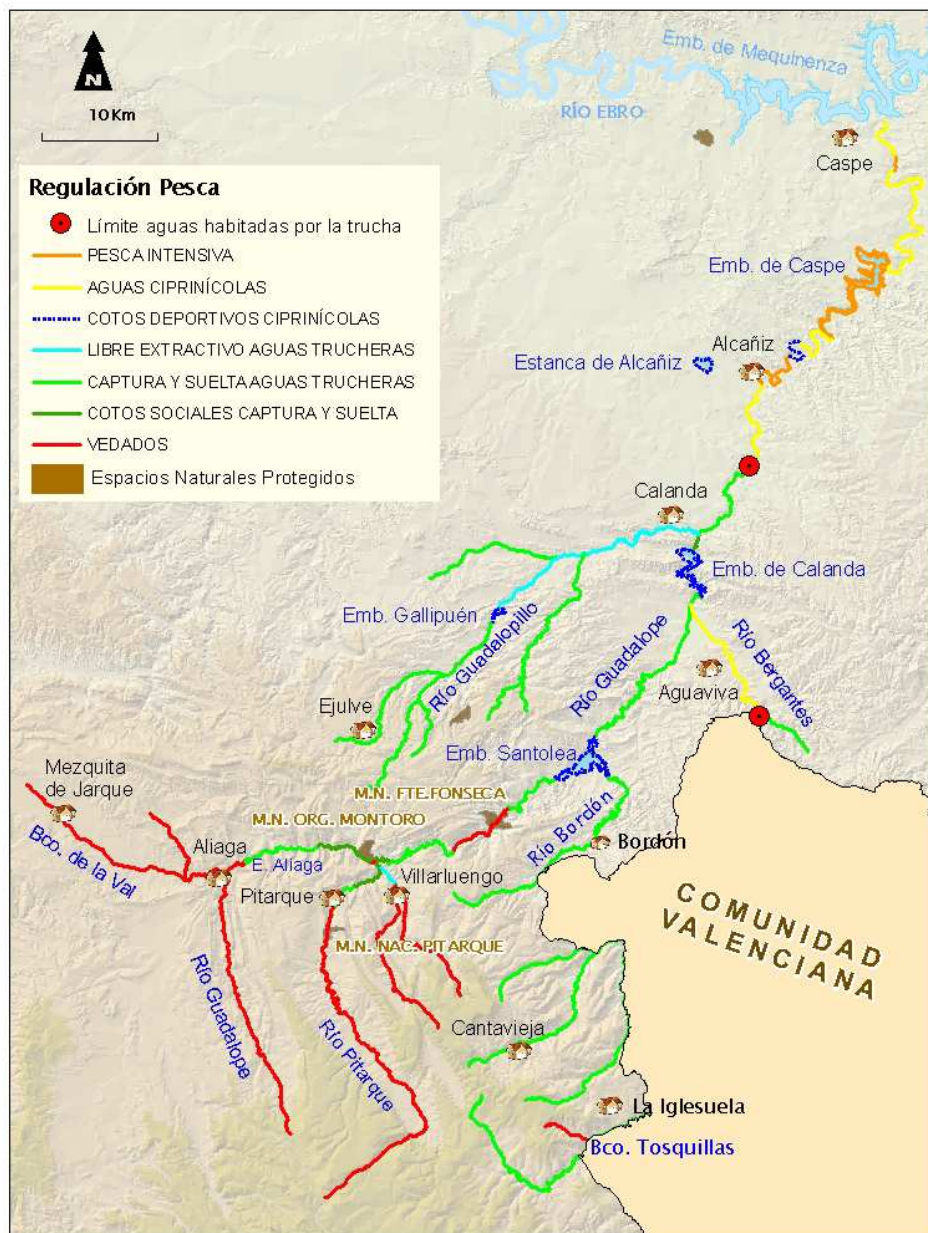


CUENCA DEL RÍO GUADALOPE



Regulación	Río	Tramo
Vedados	Guadalupe	Desde nacimiento del Guadalupe y la Val hasta cola embalse de Aliaga
	Guadalupe	Desde la cueva de los Altares hasta la masía del Latonar
	Guadalupe	Desde 250 m aguas arriba de la desembocadura del río Pitarque hasta la desembocadura del río Pitarque
	Pitarque o Malburgo	Desde el nacimiento del río hasta el puente del pueblo de Pitarque
	Palomita	Desde el nacimiento hasta la desembocadura en el río Cañada
	Cañada	Desde el nacimiento hasta 600 m aguas abajo del salto del pozo del invierno
	Bco. Tosquillas	Desde el nacimiento del barranco hasta la desembocadura en la Rambla de las Truchas
Cotos sociales captura y suelta	Guadalupe	MONTORO: desde el pozo Valloré, 300 m. aguas abajo del límite de términos entre Aliaga y Montoro, hasta 250 m aguas arriba de la desembocadura del río Pitarque EL ESTRECHILLO: desde la presa del embalse de Calanda hasta el puente de la carretera de Calanda a Torrevellilla
	Guadalupe y Pitarque	MALBURGO: desde Pitarquejo hasta la Peladilla
Libre extractivos en aguas trucheras	Guadalupe	Desde la presa del Embalse de Gallipué hasta la confluencia con el río Guadalupe
	Cañada	Desde 600 m aguas abajo del salto del pozo del invierno hasta la confluencia del río Cañada con el Pitarque
Cotos deportivos ciperinícolas	Guadalupe	Embalse de Gallipué: desde la cola del embalse hasta su presa (Escenario para eventos deportivos)
	Guadalupe	Embalse de Santolea: desde el masico Royo hasta la presa de Santolea (Escenario para eventos deportivos)
		La Badina: desde la cola del azud hasta el azud de la badina
		Estanca de Alcañiz: desde la cola de la Estanca hasta su presa
Tramos de pesca intensiva	Guadalupe	–Estanca de Alcañiz (escenario para eventos deportivos)
		–Embalse de Calanda (escenario para eventos deportivo)
		–Entre el azud del casco urbano de Alcañiz y el azud de la Badina
		–Azud de “El Vado”
		–Embalse de Cíván (Caspe II) (Escenario para eventos deportivos)

CUENCA DEL RÍO GUADALOPE

AGUAS DECLARADAS HABITADAS POR LA TRUCHA

El río Guadalope desde su nacimiento hasta el puente de la variante de Castelserás y todas las aguas que afluyen a este tramo, excepto el río Bergantes. En el río Guadalope se exceptúan los embalses de Calanda y Santolea que tendrán la consideración de aguas ciprinícolas. En el río Guadalopillo se exceptúa el embalse de Gallipúen por considerarse también aguas ciprinícolas.

Barranco Monegrel: desde su nacimiento hasta la desembocadura en el río Bergantes

NORMATIVA ESPECIAL



PESCA EN DETERMINADOS TRAMOS

Estanca de Alcañiz. Dadas las actuales condiciones del agua ocasionada por la excesiva proliferación de algas, se recomienda que la pesca de cualquier especie objeto de pesca que habita esta masa de agua se realice en la modalidad de captura y suelta. Se exceptúa de lo anterior las especies incluidas en el Catálogo Español de Especies Exóticas Invasoras que deberán ser sacrificadas y eliminadas del medio natural.



MASAS DE AGUA AFECTADAS POR LA PRESENCIA DE MEJILLÓN CEBRA (*Dreissena polymorpha*)

• Información general:

<http://www.chebro.es>

• Aguas con presencia de mejillón cebra:

<http://chebro.es/contenido.visualizar.do?idContenido=11895&idMenu=2541>

• Protocolos de desinfección de embarcaciones, equipos y maquinaria:

www.chebro.es/contenido.streamFichero.do?idBinario=14493

• Estaciones oficiales de desinfección de embarcaciones:

<http://www.chebro.es/contenido.visualizar.do?idContenido=15511&idMenu=5060>



ÁMBITO DE APLICACIÓN DEL PLAN DE RECUPERACIÓN DEL CANGREJO DE RÍO COMÚN (*Austropotamobius pallipes*)

La cuenca del río Guadalope aguas arriba de su confluencia con el río Guadalopillo, incluida la cuenca de este último. Se excluyen el cauce principal del río Guadalope aguas abajo del embalse de Santolea y el cauce principal del río Bergantes.



LUGARES DONDE SE AUTORIZA LA PESCA DE LAS EEI CATALOGADAS EN RÉGIMEN EXTRACTIVO OBLIGATORIO:

Alburno: Río Guadalope desde el embalse de Civán (Caspé II), éste incluido, hasta su desembocadura en el río Ebro

Cangrejo rojo: Cauce principal del río Guadalope desde la presa del embalse de Santolea hasta la confluencia con el río Ebro. Río Bergantes; desde el límite con la provincia de Castellón hasta la confluencia con el río Guadalope

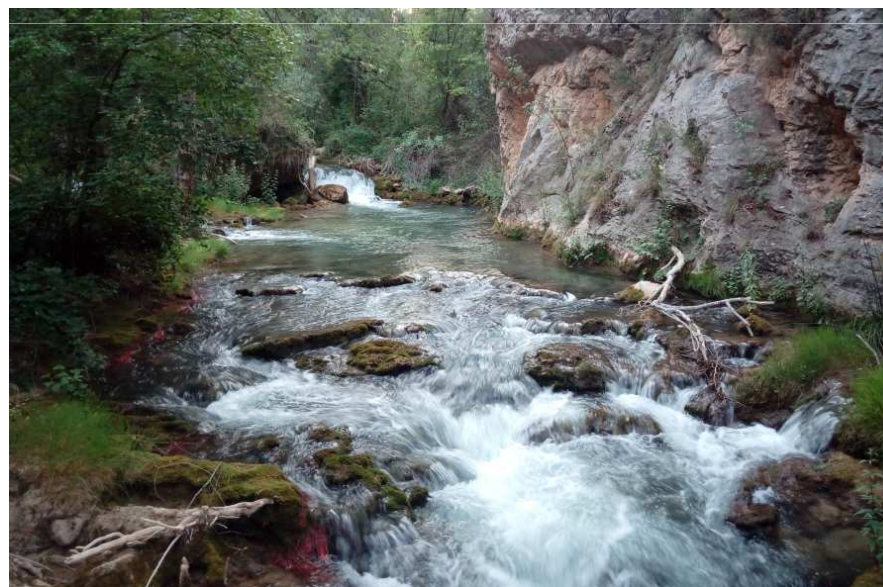


Foto. Río Pitarque (A.Hernández)